

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 249-2020-GRU-GR

Pucallpa, 27 JUL. 2020

VISTO: EL MEMORANDO N° 288-2020-GRU-GR-GGR, de fecha 16 de julio de 2020; la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00007-2020-GRU-GR de fecha 09 de enero de 2020; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo 9° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el ARTICULO PRIMERO de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00007-2020-GRU-GR de fecha 09 de enero de 2020, se resuelve: CONFORMAR el Equipo de Trabajo Permanente al Interior del Despacho de la Gerencia General Regional, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

ITEM	CARGO	FUNCIONES
1	Gerencia General Regional	Integridad
2	Secretaria de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	Secretaria de Integridad Publica
3	Sub Gerente de Desarrollo Institucional	Oficial de Integridad

Que, mediante MEMORANDO N° 288-2020-GRU-GR-GGR, de fecha 16 de julio del 2020 el Gerente General Regional se dirige al Gerente de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para que cumpla con proyectar el acto administrativo que RECONFORME el Equipo de Trabajo Permanente al Interior del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, conformado a través de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00007-2020-GRU de fecha 09 de enero de 2020, debiendo quedar reconformado de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRES Y CARGO	FUNCIONES
1	Econ. Rolando Gilberto Palacios Cueto – Gerente General Regional.	Integridad.
2	Abog. Mónica Leici Hidalgo Acuña – Asesora de la Gerencia General Regional.	Secretaria de Integridad Pública.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Universalización de la salud"

3	CPC. Héctor Raúl Malpartida Flores – Asesor de la Gerencia General Regional.	Oficial de Integridad.
---	--	------------------------

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que RECONFORME el Equipo de Trabajo Permanente al Interior del Despacho de la Gerencia General Regional;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE al interior del Despacho de la Gerencia General Regional, quedando constituido de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRES Y CARGO	FUNCIONES
1	Econ. Rolando Gilberto Palacios Cueto - Gerente General Regional.	Integridad.
2	Abog. Mónica Leici Hidalgo Acuña - Asesora de la Gerencia General Regional.	Secretaría de Integridad Pública.
3	CPC. Héctor Raúl Malpartida Flores – Asesor de la Gerencia General Regional.	Oficial de Integridad.

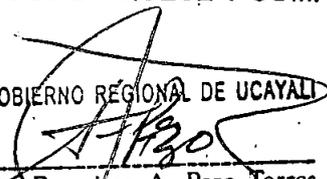
ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución forma parte de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00007-2020-GRU-GR de fecha 09 de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE copia de la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>